

## MUNICIPIO E

### Acta N° 227

08/01/2020

**Presentes:** Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz (FA). Concejales suplentes: Teresa Nieves (FA)  
Vecinos y/o Concejales Vecinales:

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:04 comienza la sesión.

**Orden del día:** 1) Previos  
2) Informes  
3) Aprobación de acta anterior  
4) Asuntos entrados  
5) Aprobación de Resoluciones  
6) Varios.

•Orden del día.

**Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente la Concejala Diana spatakis ni su suplente.**

- Visitas:

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: nos llegaron muchos reclamos sobre unos arboles que están podando en el Parque Rivera, estuvimos averiguando y esos padrones son privados, tienen autorización y los permisos correspondientes. Por ahora están cumpliendo y no se están pasando de la línea de su padrón.

Elsa Díaz: quien es el dueño del padrón y quien le vendió esa parte?.

Agustín Lescano: podemos averiguar, pero quien es el dueño a nosotros no nos interfiere en nada.

Teresa Nieves: es privado, no significa que haya sido parte del Parque.

Elsa Díaz: se sabe bien cuales son los limites?

Agustín Lescano: si, y por ahora están cumpliendo.

Graziela Romitti (CV8): el tema del parque Rivera la información que ellos tienen es que eran padrones privados que estaban afectados para el Parque y en el año 2017 se desafectaron 2100 metros del predio total.

- Agustín Lescano: los hechos que ocurrieron en Malvín, los repudia totalmente, en el lugar estuvo la policía y la I.M. trabajando desde temprano, los vecinos de esa zona son rehenes de esas fiestas auto convocadas. Los vecinos estan muy preocupados.

Le pidió al Ministerio del Interior, a la Zona Operacional II y a Prefectura una reunión de

dialogo para tener claro cuales son las medidas que van a tomar para la zona.

Teresa Nieves: lo escucho decir que hay algún interés, tenes algún dato de eso?

Agustín Lescano: en el año 2018 fue auto convocada y había un promotor, ahora hay vecinos que dicen que hay negocios que están metidos en esto y eso es lo que se esta investigando.

- Agustín Lescano: mañana pasamos las actas que tenemos atrasadas.

- Elsa Díaz: el 04/01/20 tuvo un robo la casa de la Mujer de la Zona N° 8, le robaron cables de luz y le rompieron el alambrado.

Solicitan cámaras en el costado derecho que da para Elías Regules y una columna de luz dentro del predio. Enfatizan en el tema de la columna.

- Agustín Lescano: Patrimonio en los barrios, se envió por mail.

- Agustín Lescano: el Municipio logró la certificación de calidad de los 3 procesos que se postuló.

- Ventanilla Única: Colegio y Liceo Santo Domingo, 25/04/20 de 8 a 16 horas, Parque Rivera.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: CCZ N° 8, 31/01/20 - escenario móvil, de 20 a 00 horas, Plaza Sorín.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Ruben Ramirez, 14/02/20 de 19 a 22 horas, Rambla República de Chile.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

## - 2) Informes:

## - 3) Actas:

## - 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2018-3270-98-000321:** Denuncia de vereda en mal estado, Menorca N° 2110, padrón N° 123964.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000322:** Denuncia de vereda en mal estado, padrón N° 123963.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000323:** Denuncia de vereda en mal estado, padrón N° 123962.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000324:** Denuncia de vereda en mal estado, padrón N° 123961.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000325:** Denuncia de vereda en mal estado, padrón N° 123963.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000326:** Denuncia de vereda en mal estado, padrón N° 123959.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3270-98-000327:** Denuncia de vereda en mal estado, padrón N° 123958.

Se lee informe de la Directora Sonia Santos.

Intimar a que debe arreglar la vereda.

Se apruebas por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-2000-98-000010:** Falta de conexión al colector, padrón 147122, Valencia 1793.

Se lee informe del Dr. Leandro Gómez.

Agregar documentación que nombre el Dr. y pasarlo a la Comisión de Infraestructura y Servicio Básicos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-1001-98-001488:** Área de defensa al consumidor remite nota de vecinos solicitando traslado de la feria que funciona los días domingos en la calle Jamaica entre Alberdi y Murillo.

Se lee informe de Ingeniería de Tránsito y de Promoción Económica.

Augusto Alcalde: el Municipio y el CV 8 aprobaron una línea y después aprueban otra cosa.

Agustín Lescano: negaron la ubicación que se propuso que sería en Costa Rica entre Couture y Lieja, esta ubicación estaba acompañada de la voluntad del CV.

Se remite para volverlo a estudiar.

Se informa que en actuación N° 15 ya se había dado la misma opinión.

Graziella Romiti (CV8): la resolución del Concejo en su momento fue acompañada de la reunión que se iba a tener con los feriantes, pero aun no fue llevada a cabo.

Agustín Lescano: él había hablado con el secretario de ellos, pero no quieren unificar el lugar y tampoco quieren que se mueva.

Augusto Alcalde: es gente que no quiere negociar nada, es la decisión del Gobierno y del CV.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000454:** Mesa de Convivencia Malvín Norte.

Se lee informe de Vialidad.

Agustín Lescano: ponerlo en el listado de prelación de las calles a realizar.

Pasar las actuaciones al Ayudante Tecnológico Eduardo Tropiane.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-3280-98-000351:** Rambla O' Higgins y Rimac solicitud de cartelera para espacio público.

Se lee solicitud de la Comisión de Gestión de Villa Yerúa e informe social y urbanístico del CCZ N° 7.

Se lee informe del Dr. Leandro Gómez.

Pasar al CCZ N° 7 para notificar a los solicitantes.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000101:** Mesa de Gestión del Centro Cultural Malvín Norte, firma de convenio de uso, lista de docentes no pagos por la I.M.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos.

Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 6 a los efectos de informar todos los cursos y talleres que se brindan, nombre, C.I., día y horario de los profesores y cursos que se dictan para poder elaborar el convenio.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000356:** Pintado y señalización de tránsito en la zona del CCZ N° 6.

Se leen informes de los CCZ's Nos. 6, 7, y 8.

Jack Mayes (CV8): en la última reunión del plenario de hablo de este tema, hay un caso que no es el pintado sino reparar un lomo de burro.

Se aprueba por 4 en 4 votos los listados de cada CCZ's.

- **Exp. N° 2019-4540-98-000030:** Contrato N° 1865, Obra Siab 6486, construcción y mejoramiento de pavimentos económicos y ejecución de a carpeta asfáltica en el Municipio E.

Se lee informe de Estudios y Proyectos Viales.

Se aprueba por 4 en 4 votos, remitir a Compras.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones del 27/12/2019 al 08/01/2020:**

##### **Resolución 1/20/0116, Expediente 2019-3290-98-000334**

Se aplica una multa de 15 U.R. al Sr. Gabriel Diano, por extracción de un ejemplar del ornato público realizada sin autorización en la calle Puntas de Santiago N° 1665.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 2/20/0116, Expediente 2016-3290-98-000436**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Master DDSG Uruguay S.R.L., propietaria del establecimiento destinada a centro de estética, ubicada en la calle Rostand N° 1555, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 3/20/0116, Expediente 2019-9210-98-000410**

Se deja sin efecto la Res. N° 288/19/0119 por la que se reiteró el gasto a favor de la empresa Sirte S.A. ya que por error se realizó dos veces y fue aprobada por Res. N° 287/19/0116.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 4/20/0116, Expediente 2016-3280-98-000004**

Se aplica una multa de U.R. 7 a la empresa Attonil S.A., propietaria del establecimiento destinado a chivitería, sito en la calle Coimbra N° 5855, por falta de habilitación del Servicio de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 5/20/0116, Expediente 2016-3270-98-000328**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa TATA S.A., propietaria del establecimiento destinado a supermercado, ubicado en la calle Emilio Castelar N° 4379, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 6/20/0116, Expediente 2017-3270-98-000170**

Se aplica una multa de U.R. 5 a la empresa unipersonal Miriam Lagos, propietaria del establecimiento destinado a peluquería, ubicado en la Avda. 8 de Octubre N° 3990, por falta de habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

##### **Resolución 7/20/0116, Expediente 2019-3270-98-000311**

Se autoriza el pago de \$ 7.250 a favor del Sr. Rafael Tucac y Sra. Rita Gnesetti, por los daños causados al vehículo de su propiedad marca Peugeot, modelo 2008 feline 1.6, matrícula JYO 9066, como consecuencia del desplazamiento de una piedra mientras la cuadrilla de áreas verdes del CCZ N° 6 realizaba el mantenimiento del espacio verde ubicado en las calles Ignacio Núñez y Mato Vidal, el 04/11/19.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 8/20/0116, Expediente 2016-1237-98-000044**

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Itálica S.R.L., propietaria del establecimiento destinado a panadería, ubicado en la calle Barroso N° 3646 Bis, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 9/20/0116, Expediente 2019-0016-98-000492**

Se acepta la donación de 16 luminarias led para ser instaladas en la calle Viña del Mar entre Lido y Gral. Nariño.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 10/20/0116, Expediente 2019-9210-98-000382**

Se reitera el gasto de \$ 5.904 a favor de la empresa Copimaq S.R.L., por el arrendamiento de fotocopiadora, observado por el Art. 13 del TOCAF.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 11/20/0116, Expediente 2019-9210-98-000580**

Se reitera el gasto de \$ 8.793 a favor de ANCAP, por combustible para el CCZ N° 6, observado por el Art. 13 del TOCAF.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 12/20/0116, Expediente 2019-9210-98-000697**

Se reitera el gasto de \$ 25.308 a favor de la empresa Scanziani Rodríguez Andrea Karina, por contrato de mantenimiento, observado por el Art. 13 del TOCAF.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

**Resolución 13/20/0116, Expediente 2019-3270-98-000261**

Se aplica una multa de U.R. 2 a los Sres. Martín Borteito, Ruben Costa y a la Sra. Ivone Costa Sosa, por corte sin autorización de ejemplar del ornato público en la calle Anzani Nos. 2122/2124 esquina Avda. Italia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 13 (trece) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Elsa Díaz.

**- 6) Varios:**

- Teresa Nieves: que paso con el Molino del Galgo?

Agustín Lescano: se dio el aval con 2 abstenciones.

Teresa Nieves: que funcionario va a ir?

Agustín Lescano: un funcionario de eventos, el aval se lo dimos condicionado a que se cumpla con lo que diga la Red de Escenarios y la gerencia de eventos.

- Teresa Nieves: el local de la calle Dionisio López lo arreglaron todo y quedo muy lindo, vio que habían actividades allí.

Siendo las 19:53 horas se levanta la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 15 de enero de 2020, a las 19:00 horas en el local del Municipio.**